

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ELMAR S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **ELMAR S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de diciembre de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 000173 el 10 de enero de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 525 R.I. el 24 de enero de 1995
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Leopoldo Amador Pontón, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES (S/5'000.000,00), dividido en CINCO MIL (5.000) acciones nominativas y ordinarias de UN MIL 00/100 SUCRES (S/1.000) cada una, numeradas del 0001 al 5000, inclusive,..."

DAdeCH/CMdeL

Guayaquil, enero 31 de 1995

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL